San José del Guaviare, 01 de octubre de 2026

Ingeniero
DANIEL EDGARDO ACEVEDO ORTEGA
Gerente General – EMPOAGUAS E.S.P.

ASUNTO: Solicitud de Visto Bueno – Justificación de Necesidad y Apropiación de Recursos para Proceso Contractual.

Cordial saludo, Gerente.

Por medio del presente escrito, y en estricto cumplimiento del principio de planeación, presento ante su Despacho la justificación de necesidad para la apropiación de recursos e inicio de los trámites presupuestales y contractuales del proceso que se detalla a continuación:

1. OBJETO CONTRACTUAL

"*CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE EMPOAGUAS E.S.P., VIGENCIA 2026.*"

2. VALOR ESTIMADO

El valor estimado para la presente contratación asciende a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($29.560.000).**

3. TIEMPO DE EJECUCIÓN / CONTRATACIÓN

El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de **DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS SIN EXCEDER AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2026**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el límite de la presente vigencia fiscal (31 de diciembre de 2026).

4. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE GESTIÓN Y RESULTADOS

De acuerdo con las políticas de planeación institucional, este gasto se encuentra plenamente alineado y articulado con los instrumentos de planeación de la empresa, esta necesidad está contemplada y amparada en el Acuerdo No 002 de 2024 emitido por la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare (EMPOAGUAS E.S.P.), denominado Plan de Gestión y

Resultados 2024 – 2027, dentro del cual se estipuló formalmente su vinculación a los siguientes componentes estratégicos:

Línea Estratégica: Eficiencia en la Gestión Empresarial.

Proyecto: Fortalecimiento Institucional.

Meta - Producto	Indicadores
Implementar acciones de fortalecimiento institucional que abarque la mejora de la gestión administrativa y operativa de la empresa (talento humano, mantenimientos y actividades orientadas a garantizar la continuidad operativa)	Estrategia de Fortalecimiento EMPOAGUAS E.S.P.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Que EMPOAGUAS E.S.P. requiere la contratación para la planeación, organización y ejecución de las actividades del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026 de EMPOAGUAS E.S.P. (aprobado mediante Acta N.° 001 de 2026) responde al cumplimiento del marco normativo del empleo público (Decreto Ley 1567 de 1998, Decreto 1083 de 2015 y Ley 1960 de 2019) para promover el desarrollo integral y la calidad de vida de sus 61 funcionarios y sus familias. Esta medida resulta oportuna y conveniente para el periodo restante de la vigencia, pues al contar con un operador externo especializado para la logística de las actividades recreativas, culturales y deportivas, la entidad optimiza sus recursos administrativos y asegura la ejecución efectiva del programa, fortaleciendo el clima organizacional, el sentido de pertenencia y el trabajo en equipo sin descuidar sus funciones misionales.

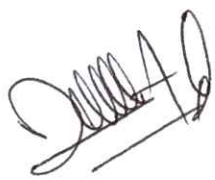
Por lo anterior, solicito muy amablemente su **Visto Bueno (VB)** en el espacio dispuesto al final de este documento, con el fin de continuar con el trámite ante la Subgerencia Administrativa y Financiera para la correspondiente expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

Atentamente,

ALEXANDER MEJIA BUITRAGO
SUBGERNTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ESPACIO EXCLUSIVO PARA USO DE LA GERENCIA GENERAL

En mi calidad de Gerente General y ordenador del gasto de EMPOAGUAS E.S.P.:

DESICIÓN	ACCIÓN	FECHA	FIRMA
APROBADO	Remítase a la Subgerencia Administrativa y Financiera para verificación de viabilidad y expedición de CDP.	01-10-2026	
RECHAZADO	Motivo:		